

LA TARDE

Año XXIX

Diario republicano

Número 7.716

FUNDADOR:

J. LÓPEZ BARNÉS

REDACCIÓN:

AVENIDA DE ALVARO DE ALBORNOZ

Lorca, Maríes 27 Abril 1937

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

FUNDADO EL 14 DE JULIO DE 1926

CAPITAL: 30.000.000 de ptas. Dirección telegráfica: "PREVIBAN"

Casa Central: Avenida Conde Peñañver, núm. 20. MADRID

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcalá de los Gazules, Alcázar de San Juan, Algeciras, Alginet, Alhama de Murcia, ALICANTE, Amagro, Barcelona, Bucarest de Santalini, Belmonte, Benifayó, Beraña de Duero, BILBAO, Brozas, Bullas, CÁDIZ, Cañaveras, Ceuta, Elche, Elda, Grado, Grao, HUESCA, Iniesta, JAÉN, Jerez de la Frontera, Llanuco, Manises, Manóvar, OVIEDO, PALENCIA, PAMPLONA, Paredes de Nava, Puerto Lumbreras, SAN SEBASTIÁN, Santa Cruz de Madera, SEVILLA, Socuéllamos, La Solana, TOLEDO, Tomelloso, Toro, Torreón, VALENCIA, Vinarroca, Villarta de San Juan, VITORIA, Yecla, Zaragoza.

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1º de octubre de 1935 y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—CUENTAS CORRIENTES

A la vista 1,25 por 100 anual.

II.—OPERACIONES DE AHORRO:

a) Libretas ordinarias de ahorro, de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas. 2,50 por 100 anual.
b) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses 2,50 por 100 —
— a plazos de seis meses 3 por 100 —
— a plazo de doce meses o más 3,50 por 100 —

Regístran para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo

Realiza toda clase de operaciones bancarias y las especiales combinadas con los servicios de la Asociación «LOS PREVISORES DEL PORVENIR»

Sucursal en Puerto-Lumbreras:

[Francisco García Carrasco, n.º 12. — Teléfono núm. 33]

Advertencias y previsiones

Lo dicho en crónicas pasadas: el surtidor no cesa, viene inagotables temas de la vida local. Hemos de seguir advirtiendo y previniendo, no como dómine o padre maestro, sino como hombre de la Revolución, amante de ella, viejo soñador de una España descamada de roñas y curada de pitiriasis; (pero sin desertar de un sentido acendradamente tradicional).

El Gobierno Central, —modelo de buen gobierno—, vigilante a todo, a todo provee. Si hay fallas, dejadeces o incurias, atribuyámonos la ceguera: es que no hemos sabido patentizar a los Poderes Públicos la necesidad; porque, algo idiotizados todavía, estamos al caracol, sosteando a flor de la gran calzada que abre y sigue la Revolución, en espera de milagros. ¡Aun los milagros!

El Poder Central ha decretado ya respecto a incautaciones ilegales: No quiere la Revolución en su seno parásitos, —algunos sin revocos miméticos siquiera—, que enquistados en el patrimonio del Pueblo se lo mermen, y lo sorban actuando de sanguijuelas. ¡Guerra a estos

puercos, ladrones de la Revolución, ya que su vida con ella no es simbiótica, sino parasitaria!

Camarada Alcalde: Vamos a que particulares y organizaciones pongan a disposición de los niños de Lorca todos los edificios—los mejores edificios—, y que el hogar escolar no sea en nuestra tierra—¡cómo en tantos casos!—, pocilga digna de gorrinos, convirtiéndolo en semillero prometedor dispuesto a todos los cuidados, a todos los mimos, a todos los atemperamientos y a todas las previsiones que los muchachos de la Revolución reclaman.

En el caso de la población, en las afueras, en la huerta y en el campo hay hoteles, casas y casonas que, con un poco de conocimiento de arquitectura escolar, se pueden transformar en lindos nidos de chiquillos. La mayoría de ellos enclavados en huertos y terrazgos, medio encantador y útil para los más amplios desenvolvimientos del alma y del cuerpo infantil.

Que nuestro amado Instituto de Segunda Enseñanza no siga en el viejo local que

ocupa. ¡A las afueras con él! Lástima de dinero que se ha gastado, inútilmente, en habilitar una obra de fábrica tan fuera de lo que debe ser un *pedagogium*! De nada ha servido; porque la mona, aunque la vistan de seda, mona se queda.

¡Y qué disparatadamente, y qué inútilmente, y qué lesivamente se obró para la hacienda municipal al intentar las expansiones con que se le pretendía dotar! Dígalo el derribo del Cuartelillo y de la llamada Carnicería o Casa del Fiel. ¿Para qué van a servir esos solares al Instituto? Y sin embargo se deshizo el frontero de un marco de vieja plaza (la de Belluga), con una linda portada llena de sabor, conjuntando muy bien con la masa mural del costado de San Patricio, la cuesta, meseta y terraza de las Barandillas, el colgado caserón carcelario, la casa de graciosas líneas en que nació yo, la adosada calle del Abad los Arcos, y los telones decorativos, en continua ruptura de perspectivas, que son las calles que trepan grácilmente, entre ruinas, al gran telón de fondo del Castillo, en el que se proyecta el alminar de Santa María.

Joaquín Martínez Perier

Banco Internacional de Industria y Comercio

De acuerdo con los Decretos vigentes, se ofrecen las aperturas de Cuentas corrientes y libretas de la Caja de Ahorros, y para los de las mismas disponer libremente, sin limitaciones de ninguna clase, y sin la intervención del control de Banca.

¡QUE ASCO!

Firmada por once, de los doce maestros de que consta la Escuela Graduada Mixta Barnés, instalada en el Ex Convento de Siervas de esta localidad, se publicó en el último número de este Periódico una carta, en la cual exponían al juicio de la opinión pública el hecho incalificable realizado por uno de los compañeros que trabaja bajo el mismo techo, consistente en denunciar a la inspección, que el 14 del mes actual, fiesta Nacional de la República, no habían tenido clase en la tarde del indicado día, contraviniendo con ello el ruego del Ministro de Instrucción Pública. De modo, que si son doce los maestros que forman la plantilla de esta Escuela y once los firmantes de la carta, el autor, de la denuncia es el que falta, o sea D. Pedro Pérez Acebrón.

Al mismo tiempo de esta denuncia y quizá para justificarse del acto repugnante que siempre constituye la delación, se lanzó también al ambiente la especie de que esta determinación sólo había obedecido a prevenirse por temor a que yo, desde mi cargo de representante de el Ayuntamiento en el Consejo Local, hubiese hecho uso de esta arma, con perjuicio para todos.

Si mi nombre no se viese envuelto en este asunto, habría permanecido al margen de él, no sin producirme verdadero asco estas actitudes que tan mal dicen de quien las realiza; pero ya que se ha querido envolverme en este hecho, es mi deseo que la opinión sensata de Lorca, conozca el verdadero fondo del mismo, para que juzgue actitudes y deje a cada cual en el lugar que le corresponda.

Si yo supiese que el Maestro Nacional don Pedro Pérez Acebrón, autor de la indicada denuncia; había hecho ésta en bien de la enseñanza, aun causando me verdadera repugnancia, habría permanecido en silencio por lo que ella tiene, hasta cierto punto, de valor cívico. Pero como la cuestión no es esa, ni al señor Acebrón le ha guiado más fin que el de envolver en un expediente al Director de la indicada Graduada don Fulgencio López López, para apartarlo de este cargo y volver él nuevamente a sentarse en la poltrona del mismo para disfrutar del pequeño aumento de sueldo que esto tiene y de las delicias que proporciona el no tener grado, me veo también en la necesidad de salir al pa-

so de esta patraña, para que también la opinión sensata lorquina conozca el móvil de ella.

Es opinión mía que, al decidirse el señor Acebrón a formular la repetida denuncia, marchaba ya de acuerdo con el Inspector de esta Zona don Víctor Ballester Gozalvo. ¿Cómo sino a las 24 horas justas de tener conocimiento de ella el indicado inspector, se presentó en Lorca a instruir el expediente? El señor Ballester Gozalvo, que tiene abandonada la inspección en Lorca; que protege y ampara a unos cuantos maestros que desde el advenimiento de la República sólo buscan cargos y enchufes para no dar clase, mientras persigue a los que callada y silenciosamente cumplen con su obligación; que sólo viene por ésta cuando se trata de algún caso que afecta a sus favorecidos, desoyendo las innumerables quejas que se le han hecho en el Consejo Local, en una cosa tan insignificante como es la que nos ocupa, lo abandona todo y con una gran diligencia se persona aquí a abrir un expediente extemporáneo y sin sanción posible.

El señor Acebrón, que debe conocerme por mis actuaciones en el Consejo Local, en las que siempre me he negado a dar los nombres de los maestros que faltan a las escuelas, por que sobre mí no recaiga el anatema de denunciante, lo que demuestra por tanto que no soy hombre de esa cadadura moral, trata de justificar su actitud lanzando la especie, como al principio de este artículo digo, de que si tal cosa ha hecho, ha sido por temor a que yo pudiese hacerlo, en volviéndolo también a él en un expediente. No, señor Acebrón; los lorquinos obramos siempre de una manera correcta y digna; eso de las denuncias sólo queda para los de Cuenca, de donde ya tuvimos también otro amigo, llamado Crone, que batió el record en este entretenido y expuesto «sport» de denunciante.

Y ahora que la opinión, siempre imparcial y justa nos juzgue a todos.

J. BAYONAS

BANCO CENTRAL

Toda clase de operaciones Bancarias